

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

NARCISO S. DORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

N.º 99

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0 25
• un semestre. 1 50
• un año. 2 50

Correspondencia, Gires etc. diríjase a la Administración.

EL HERALDO

Más impuestos

Los gastos que demanda la extensión de los servicios de la Asistencia Pública no pueden cubrirse con los recursos de que en la actualidad se dispone. Pensando en que han de aumentarse todavía, en que han de perfeccionarse más, el Ejecutivo tiene sobre el tapete un nuevo problema, que solo puede resolverse acudiendo a nuevos impuestos.

Este criterio es el más práctico por cierto, el más fácil pero no el más equitativo.

El país se encuentra en una situación económica especial que le hace imposible aceptar un nuevo sacrificio. Bastante por cierto exige el Estado de los habitantes y bastante elevadas son las cifras del presupuesto como para gravar más intensamente los recursos del pueblo.

No negamos la finalidad altamente simpática que han de tener esos impuestos que la necesidad plantea como imprescindibles pero creemos que han de ser resistidos.

Por de pronto se habla de un aumento en la contribución inmobiliaria. La propiedad en la república está ya fuertemente castigada; por otra parte el movimiento de valorización se ha detenido y en muchos casos se nota la desvalorización.

Es un mal criterio de los economistas oficiales, pensar que la tierra constituye la única fuente de la riqueza, la que mejores rentas proporciona a sus propietarios. Sin mayor esfuerzo se podría demostrar, en cambio, que hay otros elementos imponderables que ofrecen mejores rendimientos.

La tierra ya no es en el país el atractivo para las especulaciones, pues los arrendamientos no alcanzan para cubrir el modesto interés que, aunque fijado por la ley como oficial, está muy abajo del normal de las transacciones.

Ante la necesidad de aumentar los recursos cabe mejor buscar otras bases donde hallar el dinero necesario; búsquense rentas que todavía no han rendido su tributo; búsquese en el futuro, en los consumos suntuarios la cifra precisa pero aún así con todo cuidado,

porque como decimos el país se encuentra en un momento crítico.

Exigirle más es, precisamente, colmar la medida.

Esperamos que algunas de las iniciativas se concreten para comentarlas con la extensión merecida.

«El Diario Español.»

Alimentación del ganado

La sal es condimento y alimento

Desde hace muchos años se ha observado que los animales que viven en libertad recorren a veces grandes distancias en busca de sal natural y que esta substancia tiene una influencia benéfica sobre el organismo animal.

Hoy día se conoce perfectamente el papel que desempeña la sal en la alimentación de los ganados y al mismo tiempo la influencia que tiene en la conservación y mejora de los forrajes.

Se trata, pues, de una substancia que tiene varias aplicaciones útiles y prácticas en la ganadería y que todos los ganaderos pueden utilizar con provecho para su industria.

Ante todo, la sal es lo que se llama un condimento, es decir, una substancia que obra sobre el aparato digestivo favoreciendo la digestión y aumentando el apetito de los animales.

El sabor picante de la sal excita las mucosas del tubo digestivo, actuando su funcionamiento, y, además, aumenta la producción del ácido clorhídrico, que es uno de los elementos esenciales del jugo gástrico, y, por lo tanto de la digestión.

La sal es pues, un condimento muy útil, que tiene todavía la ventaja de mejorar el sabor de los alimentos y de aumentar la sed.

La sal es también un verdadero «alimento», puesto que forma parte de los tejidos animales, y se halla en todos los líquidos del organismo, como la sangre, la leche, etc.

Los católicos en acción

El treinta de los corrientes día de San Fernando patron de Maldonado, los católicos de la localidad piensan realizar una procesión con el objeto de conmemorar tal fecha, a la vez que de protesta contra el ya famoso proyecto de ley suprimiendo la enseñanza religiosa.

Patrocina este movimiento el Circulo Católico de Obreros de la localidad el cual ha empezado ya a exhortar a sus correligionarios a que concurran al acto a realizarse el treinta, el que según se nos dice asumirá proporciones nunca vistas, pues en la columna figurarán ennumbrados personajes políticos afiliados al partido pelucero.

«El Diario Español»

SU ANIVERSARIO

Con el número del 15 del corriente ha entrado en su XV año de vida este colega Montevideano organo de la colonia Española en el Uruguay.

El nuevo aniversario encuentra al colega en pleno progreso y por su mayor prosperidad formulamos nuestros votos.

Nuevo periódico

Según noticias que hasta nosotros llegan existe el propósito entre un núcleo de intelectuales de la localidad de dar a luz una hoja de publicidad con el fin de prestigiar la candidatura presidencial del Dr. Brum. Los trabajos a ese respecto ya se hayan muy adelantados y es posible que el nuevo colega haga su aparición en los primeros días del entrante mes.

Veremos que nuevo aporta el colega al debate?

¿A que se debe?

Hace más de un mes que noticié la prensa local que el Sr. Armando Maldonado miembro de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria había presentado ante la Corporación de la cual formaba parte renuncia de su puesto. Lo lógico, lo racional y lo legal hubiera sido que la Comisión Departamental hubiese elevado a conocimiento de la H. Junta la citada renuncia para proveer lo que en el caso correspondía, pero esta es la hora en que la Junta está todavía a la espera de la renuncia pues la Comisión Departamental de I. Primaria no se ha dignado elevarla a su conocimiento.

¿A que se debe esa irregularidad en el trámite.

La semana inglesa

EN LAS SUCURSALES BANCARIAS

En la última sesión celebrada por la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, se resolvió por unanimidad, iniciar gestiones ante el Directorio del Banco de la República, a fin de conseguir que se establezca la semana inglesa en las sucursales bancarias de los departamentos del Interior.

Esas gestiones han sido muy bien examinadas y se espera que obtendrán el mejor éxito.

TEOFILO GONZALEZ
REMATADOR PÚBLICO
MALDONADO

Tasación de bienes mobiliarios

Ministerio de Hacienda.—Decreto.—Montevideo, Mayo 13 de 1918.

Siendo necesario ampliar las disposiciones del decreto de 27 de Setiembre de 1893, reglamentario de la ley de Impuestos a las Herencias y Donaciones, a fin de obviar los inconvenientes y gastos que ocasiona la aplicación del artículo 12 de dicho reglamento, en cuanto se relaciona con la tasación de bienes mobiliarios sujetos al pago del impuesto y oído el Ministerio Fiscal, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Cuando se trate de ganados u otros bienes mobiliarios, excluido los valores de Bolsa que se rigen por el artículo 21 de la ley, podrá aceptarse la tasación fundada que representen los interesados. Si al Fiscal ó Agente Fiscal no le pareciere admisible podrá exigir la tasación en forma, oyendo previamente los informes oportunos si los creyere necesarios.

Art. 2.º En todos los casos que se quiera prescindir de los Peritos Tasadores, podrán las partes interesadas proceder al avalúo de los bienes con el solo perito que represente al Fisco, lo será en los departamentos, el Administrador de Rentas, quien podrá delegar su cometido a un empleado de su dependencia, y en la capital la Dirección de Avaluaciones ó el empleado que ésta designe. Cuando la especialidad del caso lo requiera, se podrá designar un perito del ramo de los bienes a tasarse ó exigirse los justificativos de valor que el fiscal considere suficientes.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—(Fdo.) Viera, Federico R. Vidiella.

Un libro del Dr. Lafinur

«La acción funesta de los partidos tradicionales en la reforma constitucional».

El doctor Luis Melián Lafinur entregó al editor Claudio García los originales de una obra que está llamada a producir sensación. Titúlase «La acción funesta de los partidos tradicionales en la reforma constitucional» y abarca los siguientes capítulos:

- I. Gravedad de los momentos actuales a causa de la reforma constitucional.
- II. Actuación benéfica de las agrupaciones ajenas al tradicionalismo.—III. Fracaso del partido colorado.—IV. Fracaso del partido blanco.—V. Exigencias del momento actual.—Apéndice I.

El proceso de los antiguos partidos á través del tiempo.—II. El optimismo y el pesimismo.—III. Juicio de un escritor imparcial sobre la actualidad política.—IV. Denominaciones y presidentes.

El libro del doctor Melián Lafinur, que ocupará una 200 páginas en 8.º o apa recerá dentro de pocos días, podrá inme diatamente ser entregado a los origina les a las cajas.

Biógrafo

Para el día treinta de los corrientes está anunciado un festival cinematográ fico á beneficio de la Banda de Música local. En él tomará parte una orquesta que con ese fin se ha organizado bajo la competente dirección del maestro Pedro Rodolfo Martínez.

Dado el propósito que persiguen los organizadores es de esperarse que la so ciedad fernandina contribuirá con su presencia al éxito de la fiesta.

Don Juvencio Alvez

El Poder Ejecutivo acaba de designar al Sr. Juvencio Alvez actual Inspector Departamental de Defensa Agrícola en Maldonado para el puesto de Fiscal de Balanza en la Aduana de Montevideo. El Sr. Alvez ha desempeñado con toda corrección el puesto que hoy abandona, proceder éste que le ha granjeado el aprecio de todos cuantos con él han tra tado.

Descamos al distinguido y honesto ca ballero toda clase de felicidades en su nuevos cometidos.

ALLÁ ELLOS

La Carta Orgánica oficialista última mente sancionada establece que la Co misión Departamental Colorada debe ser formada por los delegados de los club pelicularos á razón de uno por ca da veinte afiliados á la institución.

Bien, aquí existen varios club pelicu leros pero esos club están formados por la Comisión Directiva y nada más, es decir, el Estado mayor sin gente, y prueba de ello es que en estos momen tos en que los tales club deben presen tar la nómina de sus afiliados á la De partamental para que esta determine su número de representantes, andan los misioneros recolectando firmas de adhesión para poder tener representa ción.

En esa lucha están empeñados los del «Club Sosa» y los del «Unifica ción».

Estos les han ganado de mano á los primeros y ya pasan de cien el núme ro de adherentes según nos lo asegura ba un personaje oficialista que no es manco para estos manejos, y agregaba que no obstante los trabajos en con tra, ellos llevarán de cinco á seis dele gados en esta sección número más que suficiente para tener á raya á los de la Jefatura».

Nosotros que miramos del tendido, nos diverten estas lucias en que unos y otros se disputan la supremacía.

Entretanto conviene advertir á nues

tros correligionarios el que no se va yan á dejar sorprender firmando algu na de esas adhesiones pues los rivetis tas nada tienen que ver en esas manio bras, es cuestión que solo á los pelicu leros interesa.

Nuevo Comercio

Se ha incorporado al comercio de esta plaza el Señor Nillo de los Santos, quien ha abierto una casa comercial en los ramos de Almacén de comestibles, en la calle Punta del Este entre las de Florida y 25 de Mayo.

Deseamos al Sr. de los Santos el may or éxito en su nuevo comercio.

Sulfato de cobre

SU VENTA Y REPARTO POR LA DEFENSA AGRICOLA

La Defensa Agrícola ha comenzado á distribuir el sulfato de cobre que ad quirió con objeto de estimular los tra tamientos preventivos contra el carbón de trigo.

A los agricultores que hayan adqui rido la semilla de trigo á la comisión oficial de Distribución de Semillas se les envía gratuitamente el sulfato ne cesario para curar los «emillas compra das»; para los agricultores que deseen comprar sulfato la Defensa Agrícola lo entregará á precio de costo á quie nes lo soliciten de acuerdo con las ins trucciones dictadas sobre el particu lar.

El sulfato de cobre se envía á cam paña en bolsas conteniendo un kilo de dicho producto, á las que van agrega das las instrucciones para la prepara ción de las soluciones curativas y fo lletos con indicaciones generales y grá ficas sobre los procesos de la enferme dad y otras instrucciones que intere san al agricultor conocer.

Cursos industriales

EN LOS DEPARTAMENTOS

El señor Inspector Nacional de Ense ñanza Industrial, ha elevado una nota al Ministerio de Industrias, indicándole la conveniencia de instalar cuanto antes los cursos industriales, en los depar tamentos, para aprendices y obreros, iniciativa perteneciente al Consejo de Enseñanza Secundaria.

El Ministerio de Industrias, ha remitido la comunicación mencionada al de Instrucción Pública, rogándole quiera iniciar las gestiones del caso, ante los directores de las instituciones liceales.

La epopeya de Artigas

REPARTO DE UNA OBRA

En el Ministerio de Instrucción Públi ca acaba de recibirse 4000 volúmenes en dos tomos de la obra «La Epopeya de Artigas», obra del Dr. Juan Zorrilla de San Martín.

Esa edición se mandó hacer para re partirla entre todas las escuelas públi

cas. La obra fué impresa por la casa edi tora de Luis Gili, librero de Barcelona, en dos tomos á la rústica.

Las Piedras

De nuestro colega «El Siglo». El azar de las armas decidió en tal día como hoy, la reñida contienda de nuestra independencia. Eran pocos, los que allí se batieron por la naciente pa tria; pero buenos y bravos Y vencie ron.

Vencieron porque la mano del Desti no dobió aquel día la última hoja de una conclusa etapa histórica y escribió en la primera página de la nueva, la palabra victoria; si no Artigas, otr o caudillo hubiera enarbolado triunfal mente la bandera oriental. Pero, ins trumentos del Destino, aquellos hom bres, no lo fueron tan ciegamente que á su fé, á su heroísmo y á sus esfuer zos no debamos atribuir un mérito ra ra vez igualado; el bastante para haber convertido en realidad aquella santa inspiración que, de lo alto había veni do á anidar en sus corazones, dando vi da en ellos á la naciente, immaculada y adorable idea de patria.

Ninguna baja codicia, ninguna vul gar pasión se mezclaba en las almas de aquellos hombres con la ambición purísima de gastar una nueva y glorio sa nacionalidad. Por ésta luchaban y por ésta sufrían. Patente siempre le idea de la muerte, por muchos alcan zada en el fragor del combate, su esfo rzado ánimo no paraba inientes en ella. Morirían si era preciso, cuando preci so fuera. La memoria de los caídos multiplicaba el coraje de los supervi vientes. Mas grande era quien prime ro diera su existencia por la bandera que á todos cobijaba; y todos, al batir se, lo hacían con tal denuedo y menos precio de la vida, como si mentalmen te se repitieran la heroica senten cia: «murió Patrocle, que valía más que tú». Porque todos eran unos, to dos soldados, todos siervos de la gran idea; y nadie sobresaía, sino pagando el precio de la muerte.

Rasgó la historia, con generosa mano el velo de aquel anonimato y condensó las glorias de la epopeya inicial de nuestra nacionalidad, en un nombre que to do uruguayo debe repetir con reveren cia: Artigas. Ese nombre es el alfa de nuestra libre vida; es el primer título no biliario de nuestra historia; es la cifra de nuestro sobeano aboleugo. Sin él, no sabríamos decir, conmemorando la batalla de Las Piedras o cualquier otra de las heroicas hazañas que la precedie ron, quien guió á los uruguayos á la victoria, quien entre ellos pasó, por su valor y su talento y sus virtudes, de solda do á caudillo, para añadir á este título el de primer ciudadano cuando la magna obra de la independencia quedó con sumada. Artigas es el héroe de nuestra epopeya; y por eso, al recordarla y ce lebrar sus principales fechas, le recor damos á él juntando en un mismo homa je la reverencia á su memoria y la gratitud á todos los que guiados por su espada, arrancaron al pasado, con la victoria, la realidad definitiva del Uruguay independiente y libre.

Crònica Social

CABELLOS RUBIOS

PARA B. R.

No hay corona mas digna de su frente
Que la corona real de sus cabellos,
¡Aún tengo la visión de sus destellos
Como un alegre sol, fija en mi mente!

Cabeza angelical, cabeza hermosa
Llena de luz, de encanto y de poesía
¡Yo si fuera pintor la tomaría
Para modelo de una dulce diosa!

Marco divino de belleza rara
Circundando el hechizo de su cara
Que parece de rosa y alabastro.

Y cuando besa el sol su cabellera
Sobre su tersa frente de dijera
¡Que nace esplendoroso un nuevo as-
[tro!

C. J. C.

Maldonado, Otoño de 1918.

VIAJEROS:

De Montevideo regresó el Sr. Manuel D. Machado y Cal acompañado de la Señorita Nelia Machado.

Por Montevideo estuvo el Intendente Municipal Sr. Orlando Pedragosa Sierra.

Regresó á su establecimiento de campo de «Las Cañas» el Sr. Abel R. Odioz.

Para Montevideo partió el Señor Juan José Muñoz en compañía de su señora esposa.

Por Rocha y Lascano estuvieron los Señores Angel Rubio y Pablo Busquets.

De San Carlos nos visitaron los Señores Blas Rizzo (hijo) y Bnan B. Barelli. De aquella Villa nos visitó la Señorita Teresa Alvarez.

Asociación Rural e Industrial de Maldonado

SEDE SAN CARLOS

El Directorio de la Asociación Rural e Industrial, convoca á sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Comisión Auxiliar el día 25 del corriente á las 9 horas.

En dicho acto regirá la siguiente Or den del día:

- 1) Dar cumplimiento al Art. 25 de los Estatutos.
- 2) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco Titulares y dos Suplentes.

El Directorio.

Sociedad "Paz y Unión"

CONVOCATORIA

A los efectos de lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales se convoca á los señores socios del Centro Paz y Unión para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en el local social el día 26 de los corrientes á las 15 horas.—Se encarece puntual asis tencia.

Maldonado, Mayo 8 de 1918.

Armando Maldonado—Pte.
Gilberto Acosta Viera—P. Srío.

ALBERTO E. RODRIGUEZ
Maldonado

JOSÉ YANNEO

Profesor de violín y mandolín del Conservatorio Musical «La Lira» de Montevideo. Ofrece sus servicios profesionales.

Maldonado.

Casa de Comidas
DE JUAN ROSA

Se reciben pensionistas y se mandan vendas a domicilio a precios módicos. Calle Florida 144 Maldonado.

Mario García Gutiérrez

PINTOR. Se encarga de toda clase de trabajos de pintura, decoración etc. contando con oficiales competentes. Precios módicos-Calle Rocha S/n.

Casa Gentile

Gran surtido de calzado fino y de modas nuevas creaciones. Calle Sarandí entre 18 de Julio y 33-San Carlos.

BOTELLAS

Se compran de las medidas de uno y de 1/2 litros en cualquier cantidad, pagándose buenos precios.

Por informes, ocurrir a esta Administración.

En la "Quinta Bergalli"

SE VENDE

Estacas de aramos, Carolinas y Comunes, Eucaliptus de vivero para trasplante; postes y piques de Sauce, Eucaliptus, Acaña Blanca y Aroma, tan resistentes como el Nandubay. Madeiras de todas clases y medidas, para construcciones de casas, galpones y cercos.—Teléfono N.º 49. Maldonado.

PEONES Y PEDREGULLEROS

Se necesitan los que se presenten. Se paga un peso por día a los peones y a los pedregulleros se les da \$ 1.20 por cada metro cúbico. Dirijirse en ésta, a Pedro Schiavone.

Edicto de Matrimonio

En Maldonado, y el día once del mes de Mayo del año mil novecientos diez y seis a las once horas. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don LUIS P. GAGGIONI, de veinte y tres años de edad, de estado soltero, de profesión Carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Pan de Azúcar, domiciliado en esta ciudad, y Doña DELIA F. PEREZ, de veinte y un años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y el periódico local «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Francisco Tassano,
Oficial del Estado Civil.

Judiciales

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Catalina Sosa

de Techera, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, igualmente se cita y emplaza a los herederos doña Victoriana Sosa de Sanchez, don Ireneo Sosa Fernández, doña Angela Sosa Fernández de Pambona y don Pedro Sosa Fernández, sus herederos o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.

Maldonado, Abril 11 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARMELO FERNANDEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Mayo 7 de 1918.
Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Carmen Acuña de Piadas, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado Mayo 17 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Claudio Casaña, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 22 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bernardina Valero de Suárez, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 6 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Justa Colina de Graña, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 27 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a Doña María Cabrera para que por sí o por apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Segundo Cabrera, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento si no lo efectúa de nombrarle un curador de bienes que represente persona, derecho y acciones.

Maldonado, Febrero 1.º de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adriana Caraballo de González, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Abril 8 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO PEREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Mayo 7 de 1918.

Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teófilo Regino Graña, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 23 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Silveira, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 16 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Miguel Eloy Cabrera, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 18 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Jorge Burnett, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: «El Jefe Dorast-Auxiliar de pobres», dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Marzo 15 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL SUAREZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Abril 26 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARCOS DIEGO NUÑEZ citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Marzo 19 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

Intendencia Municipal

AVISO

Se llama a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la presente fecha, para la construcción, en la calle Sarandí en esta ciudad, de dos mil doscientos metros de cordón de piedra granito indicados en el pliego de condiciones, rebajando de ese me-

traje, los que resultaron encontrarse recientemente construidos por los propietarios y por igual cantidad en total, de cuneta de adoquín, también de piedra granito, correspondiendo mil cien pesos de cordón y cuneta, por cada una de las aceras del trayecto comprendido, desde la boca calle de la de Pan Azúcar, hasta encontrar el cruce de la de Cebollati. La obra de la referencia se efectuará de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles durante las horas Oficiales. Las propuestas se presentarán en sellado de segunda y en pliego cerrado y lacrado, las que se habrán a presencia de los interesados que comparezcan al acto el día 27 del mes de Mayo próximo a las 14 horas. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses.

Maldonado, Abril 27 de 1918.
Por autorización
Eustaquio B. Curbelo-Sitio.

AVISO

Se llama a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del afirmado de macadam, en las calles 2, 3, 4, 9, 10, 14, 17 y 21 de Punta del Este, en una extensión de doscientos metros en la primera, cuatrocientos en la segunda, quinientos en la tercera, cien en la cuarta, doscientos en la quinta, doscientos en la sexta, trescientos en la séptima y cien en la octava formando en total, la cantidad de dos mil metros cuadrados. Dicho trabajo se ejecutará por cuenta de los propietarios, conforme a las disposiciones contenidas en la ley del 19 de Diciembre de 1915, y con sujeción estricta al pliego de condiciones y plan de perfiles que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles en las horas oficiales.

Las propuestas se presentarán en sellado de segunda clase y en pliego sellado y lacrado, las que se habrán a presencia de los interesados que comparezcan al acto, el día 27 del mes de Mayo próximo a las 14 horas. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses.

Maldonado, Abril 27 de 1918.
Por autorización
Eustaquio B. Curbelo-Sitio.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan Reta se emplaza a todos los que se considere con derecho al siguiente terreno de propiedad de don Manuel Silveira, se presenten a este Juzgado dentro del término de treinta días: un terreno ubicado en José Ignacio 6.ª sección de este Departamento, compuesto de 35 hectareas 7900 metros que linda al Norte, Albino Rodríguez; al Sur, Cecilia Silveira de Silveira; al Este sucesión de Juan Mendez y al Oeste José Carlos Moreno.

Maldonado, Mayo 6 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Catalina Fernández de Chalfá, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, igualmente se cita y emplaza a los herederos doña «Heraclia Froila Machado» doña «Luca Chalfá» sus herederos o sucesores, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.

Maldonado, Abril 30 de 1918.
Antonio Stagnaro-Escribano.

